

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

39134 *Anuncio de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes del Ministerio de Trabajo e Inmigración por el que se notifica la resolución de la Secretaría de Estado para la Inmigración y la Emigración del recurso de alzada interpuesto por el Sr. Salah Selo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación al interesado al desconocerse su domicilio actual, se hace público que la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración ha dictado Resolución en relación con el recurso de alzada por él interpuesto con fecha 11 de junio de 2010, que está a su disposición en la sede de esta dependencia, c/ José Abascal, 39, 2.ª planta, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte al interesado de que la Resolución que se notifica agota la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Madrid, 28 de octubre de 2010.- La Directora General de Integración de los Inmigrantes.

ID: A100079747-1